

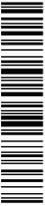


INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES

DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
EXPEDIENTE: SU 31/19

PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: <input checked="" type="checkbox"/> ORDINARIO <input type="checkbox"/> URGENTE <input type="checkbox"/> EMERGENCIA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343377B MALDONADO YAGÜE JOSE JOAQUIN - TECNICO SUPERIOR	06-02-2019 13:18:18





INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES

- ÍNDICE -

- 1. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**
- 2. CONCLUSION.**

ID DOCUMENTO: FnGimg9peE



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343377B MALDONADO YAGÜE JOSE JOAQUIN - TECNICO SUPERIOR	06-02-2019 13:18:18



1. VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Se han presentado proposiciones por parte de las empresas:

Nº	EMPRESAS
1	DIEGO DIAZ LOPEZ S.L.
2	SERRATO LUZ S.L.
3	SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L
4	GRUPO ELECTROSTOCKS SLU

1.1 OFERTA ECONÓMICA (HASTA 65 PUNTOS).

- 1.- DIEGO DIAZ LOPEZ S.L. realiza una bajada global del 32,15 %
- 2.- SERRATO LUZ S.L. realiza una bajada global del 30 %
- 3.- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L realiza una bajada global del 37,20 %
- 4.- GRUPO ELECTROSTOCKS SLU realiza una bajada global del 56,5 %

La baja media de estas ofertas se sitúa en 38,96 %

Aplicando el tenor literal del pliego

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En los supuestos de baja temeraria, resultará de aplicación lo dispuesto en la LCSP en lo que concierne a la tramitación de las proposiciones y garantía a constituir. Se concederá el plazo de audiencia estipulado en el artículo 149.4 de la LCSP para que los licitadores tengan la oportunidad de justificar su oferta, pudiéndose dar las siguientes posibilidades:

- Presenta documentación justificativa de la oferta y se estima en función de lo estipulado en el artículo 149.6 de la LCSP, puntuándose mediante la fórmula indicada.
- No presenta documentación justificativa de la oferta, o la presenta, pero se desestima por no cumplir las condiciones establecidas en el artículo 149.4 de la LCSP: se considerará que la oferta del licitador no puede ser cumplida como consecuencia de valores anormales o desproporcionados, excluyéndose de la clasificación, procediéndose a una nueva asignación de puntos, en la que

Pág. 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343377B MALDONADO YAGÜE JOSE JOAQUIN - TECNICO SUPERIOR	06-02-2019 13:18:18





obtendrá 65 puntos la empresa con la menor oferta económica que no se encuentre en baja temeraria.

Aplicando el tenor literal del pliego tenemos a GRUPO ELECTROSTOCKS SLU con 56,5% dentro de ese grupo.

Se le ha solicitado informe para que pueda justificar la baja, y ha presentado un amplio dossier en el que justifican las causas especiales con respecto al resto de licitadores, para poder llegar a esos descuentos, haciendo hincapié en que tiene almacén en Marbella, adjunta dossier de los fabricantes con los que trabaja, que les hacen llegar al descuento ofertado, en total 21 paginas en las que explican su oferta, dividida en X puntos, 5 conclusiones y VI anexos. Quedando a criterio del técnico que suscribe el informe incluida en la presente licitación . Quedando las puntuaciones de la siguiente manera:

- 1.- DIEGO DIAZ LOPEZ S.L. realiza una bajada global del 32,15 % obteniendo los 36,99 puntos.
- 2.- SERRATO LUZ S.L. realiza una bajada global del 30 % obteniendo los 34,51 puntos.
- 3.- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L realiza una bajada global del 37,20 % obteniendo los 42,80 puntos.
- 4.- GRUPO ELECTROSTOCKS SLU realiza una bajada global del 56,5 % obteniendo los 65 puntos.

1.2 MEJORA DEL PLAZO DE ENTREGA (HASTA 5 PUNTOS)

Para los materiales incluidos en el anexo I, el plazo de entrega no debe exceder de 1 semana, valorando la mejora de los plazos de entrega según el siguiente criterio:

- Se valorará con 5 puntos un plazo de entrega en el mismo día.
- Se valorará con 3 puntos un plazo de entrega en 24 horas.
- Se valorará con 1 puntos un plazo de entrega en 36 horas.

- 1.- DIEGO DIAZ LOPEZ S.L. mismo día obteniendo 5 puntos
- 2.- SERRATO LUZ S.L. mismo día obteniendo 5 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343377B MALDONADO YAGÜE JOSE JOAQUIN - TECNICO SUPERIOR	06-02-2019 13:18:18





- 3.- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L mismo día obteniendo 5 puntos
- 4.- GRUPO ELECTROSTOCKS SLU mismo día obteniendo 5 puntos

1.3 MEJORAS A LA OFERTA (HASTA 20 PUNTOS)

La entrega a los Servicios Operativos al comienzo de la ejecución del contrato de 20 luminarias modelo VIAL LED de 89 W y sus columnas AM 10 correspondiente de 7 m de altura, sin coste para el Ayuntamiento, se valorará con 10 puntos.

Cualquier mejora sobre dicha entrega de material se valorará, a la mejor oferta con 10 puntos adicionales, y el resto de forma proporcional, siendo la puntuación máxima para este apartado de 20 puntos.

- 1.- DIEGO DIAZ LOPEZ S.L. 27 unidades obteniendo 20 puntos
- 2.- SERRATO LUZ S.L. 20 unidades obteniendo 10 puntos
- 3.- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L no oferta obteniendo 0 puntos
- 4.- GRUPO ELECTROSTOCKS SLU 20 unidades obteniendo 10 puntos

1.4 SUBCONTRATACIÓN CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO O EMPRESAS DE INSERCIÓN (HASTA 10 PTOS)

Se valorará que los licitadores destinen a la subcontratación con Empresas de Inserción Social o Centros Especiales de Empleo un porcentaje superior al 5% del importe del contrato: Hasta 10 puntos.

Se otorgará la mayor puntuación al licitador que haya ofertado el mayor porcentaje por encima del 5% establecido en el criterio de adjudicación. El resto de licitadores se valorarán de forma proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{o_i} / P_{o_{max}}$$

Donde:

- P_i = Puntuación obtenida por cada oferta.
- P_{o_i} = Porcentaje de subcontratación correspondiente a la oferta del licitador que se valora.
- $P_{o_{max}}$ = Porcentaje de subcontratación máximo ofertado entre las ofertas válidas.
- 1.- DIEGO DIAZ LOPEZ S.L. 5,1 obteniendo 10 puntos
- 2.- SERRATO LUZ S.L. no oferta obteniendo 0 puntos
- 3.- SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L no oferta obteniendo 0 puntos
- 4.- GRUPO ELECTROSTOCKS SLU 5,0 obteniendo 9,8 puntos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343377B MALDONADO YAGÜE JOSE JOAQUIN - TECNICO SUPERIOR	06-02-2019 13:18:18





2. CONCLUSIÓN.

Una vez examinadas las ofertas queda la siguiente puntuación:

Nº	EMPRESAS	ECONOMICA	PLAZO	MEJORAS	SUBC	TOTAL
1	DIEGO DIAZ LOPEZ S.L.	36.99	5	20	10	71.99
2	SERRATO LUZ S.L.	34.51	5	10	0	49.51
3	SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L	42.8	5	0	0	47.8
4	GRUPO ELECTROSTOCKS SLU	65	5	10	9,8	89.8

Ordenadas de mayor puntuación a menor tenemos la siguiente clasificación:

Nº	EMPRESAS	TOTAL
1	GRUPO ELECTROSTOCKS SLU	89,8
2	DIEGO DIAZ LOPEZ S.L.	71,99
3	SERRATO LUZ S.L.	49,51
4	SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L	47,8

Por lo que se propone a

GRUPO ELECTROSTOCKS SLU

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio.
No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente.

**MARBELLA, A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA
EL INGENIERO INDUSTRIAL**

FDO.: JOSÉ JOAQUÍN MALDONADO YAGÜE

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
27343377B MALDONADO YAGÜE JOSE JOAQUIN - TECNICO SUPERIOR	06-02-2019 13:18:18

